

EUROPE MAP INFOGRAPHIC

# COMPORTAMIENTO DE PAGO DE LAS EMPRESAS EN EUROPA. SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023

Dirección de Estudios  
Septiembre 2023

## CONTENIDO

- 2 | Resumen ejecutivo
- 3 | Retraso medio de pago en Europa. Segundo trimestre de 2023
- 4 | Evolución desde el T2 de 2022
- 5 | Comparativa de los pagos de España y Europa
- 6 | Anexos



## RESUMEN EJECUTIVO

### **En el segundo trimestre, el Retraso Medio de Pago (RMP) europeo se mantiene por debajo de los 13 días**

El Retraso Medio de Pago europeo se sitúa en 12,48 días este trimestre, lo que supone un ligero incremento de 0,05 días.

Este trimestre, cinco de los nueve países analizados observan una disminución del RMP respecto al trimestre pasado: España, Irlanda, Países Bajos, Portugal y Reino Unido. Por otro lado, los Países Bajos registran el RMP más corto desde 2018, con 3,98 días.

A pesar de los esfuerzos de la Unión Europea y de los Estados miembros por homogeneizar y reducir los retrasos, existen diferencias significativas entre los distintos países: la diferencia registrada entre las empresas neerlandesas y las portuguesas es de casi 19 días.

Los 9 países estudiados se dividen en tres grupos: buenos pagadores (Países Bajos y Alemania), países con un RMP medio (Bélgica, Irlanda, Reino Unido y Francia) y países que pagan con mayor retraso (España, Italia y Portugal).

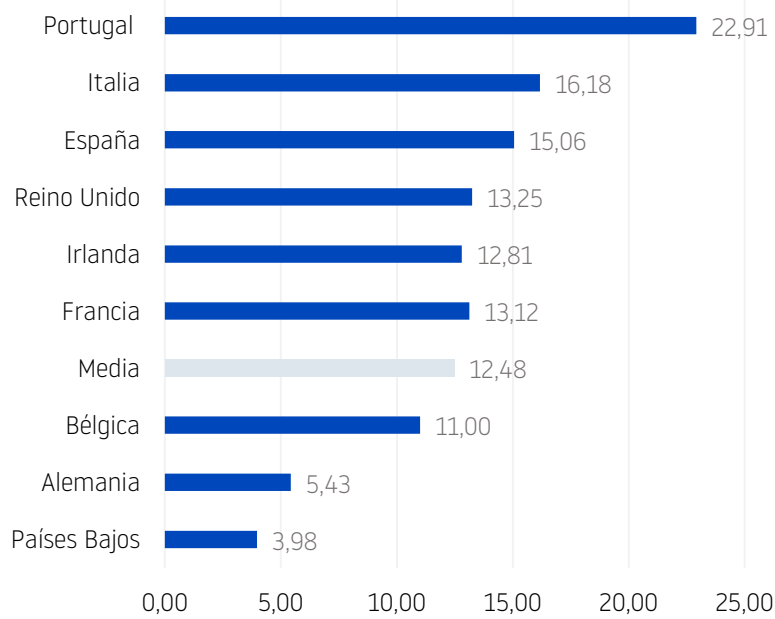
Desde hace un año, el RMP disminuyó en la mayoría de los países, salvo en Bélgica, España y Francia. Respecto al T2 2022, la disminución del RMP europeo es de 0,20 días. Los principales descensos se observan en Irlanda (-1,97 días) y Portugal (-1,91 días)

# RETRASO MEDIO DE PAGO EN EUROPA. SEGUNDO TRIMESTRE 2023

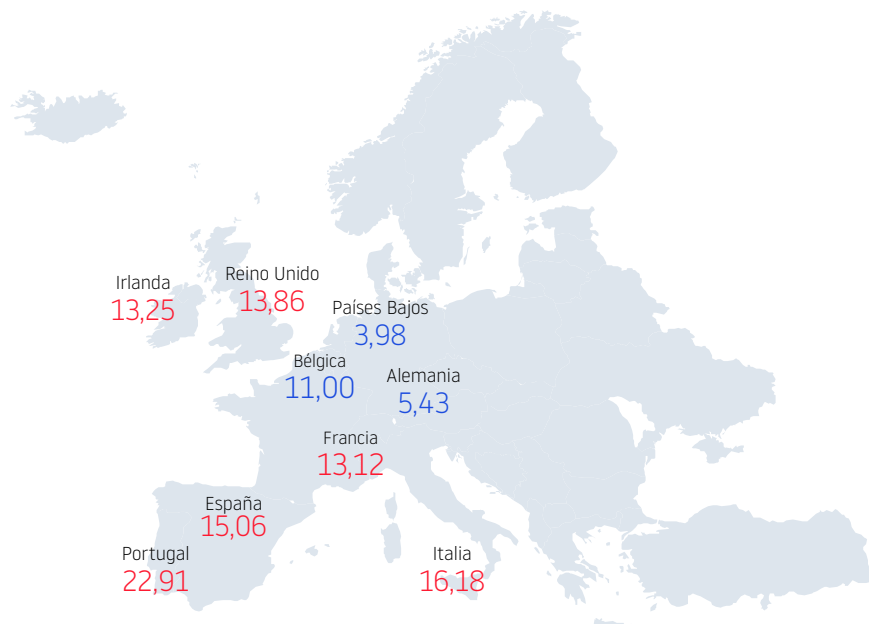
En el T2 2023, la mayor diferencia entre los RMP de los países estudiados alcanza los 18,93 días. Según su RMP, dichos países pueden clasificarse de la siguiente manera:

- Países con un RMP de entre 10 y 15 días y los más cercanos a la media: Bélgica, Francia, Irlanda y Reino Unido.
- Países con los plazos más dilatados, superiores a 15 días: España, Italia y Portugal.
- Buenos pagadores, con menos de 6 días de RMP: Países Bajos y Alemania.

DÍAS DE RMP. SEGUNDO TRIMESTRE 2023



DISTRIBUCIÓN DEL RETRASO MEDIO DE PAGOS



Fuente: Dun & Bradstreet – Informa D&B

# EVOLUCIÓN DESDE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022

En el T2 2023, el RMP europeo repunta por primera vez desde el T4 2021 y se sitúa en 12,48 días. Sin embargo, desde el T2 2022 ha disminuido en 0,20 días y, desde entonces, se mantiene por debajo de los 13 días.

El RMP neerlandés continúa en descenso desde el T1 2022: se sitúa en 3,98 días, la cifra más baja desde el T1 2019. Este trimestre, el RMP holandés baja, tanto respecto al trimestre anterior (-0,27 días), como respecto al año pasado (-0,79 días).

El RMP alemán se mantiene por debajo de los 6 días por cuarto trimestre consecutivo, aunque registra un aumento de 0,17 días desde el T1. Se sitúa en 5,43 días, 0,60 días menos que el año pasado.

El RMP belga sigue la tendencia creciente iniciada en el T2 2022 y alcanza los 11 días por primera vez desde el T3 2021. Este trimestre, se sitúa en 11 días, lo que supone un aumento de 0,60 días respecto al T1, y 2,31 días respecto al año pasado.

El RMP británico continúa con la tendencia decreciente iniciada en el T2 2022 y se sitúa en 13,25 días este trimestre. Se sitúa por debajo de los 14 días por segunda vez consecutiva. Esta cifra supone un descenso de 0,61 días con respecto al T1 2023 y de 1,72 respecto al año pasado.

El RMP francés llega a los 13,12 días este trimestre, aumentando 0,21 días con respecto al T1 2023, y 0,02 días respecto al año pasado. Supera los 13 días por primera vez desde el T2 2022.

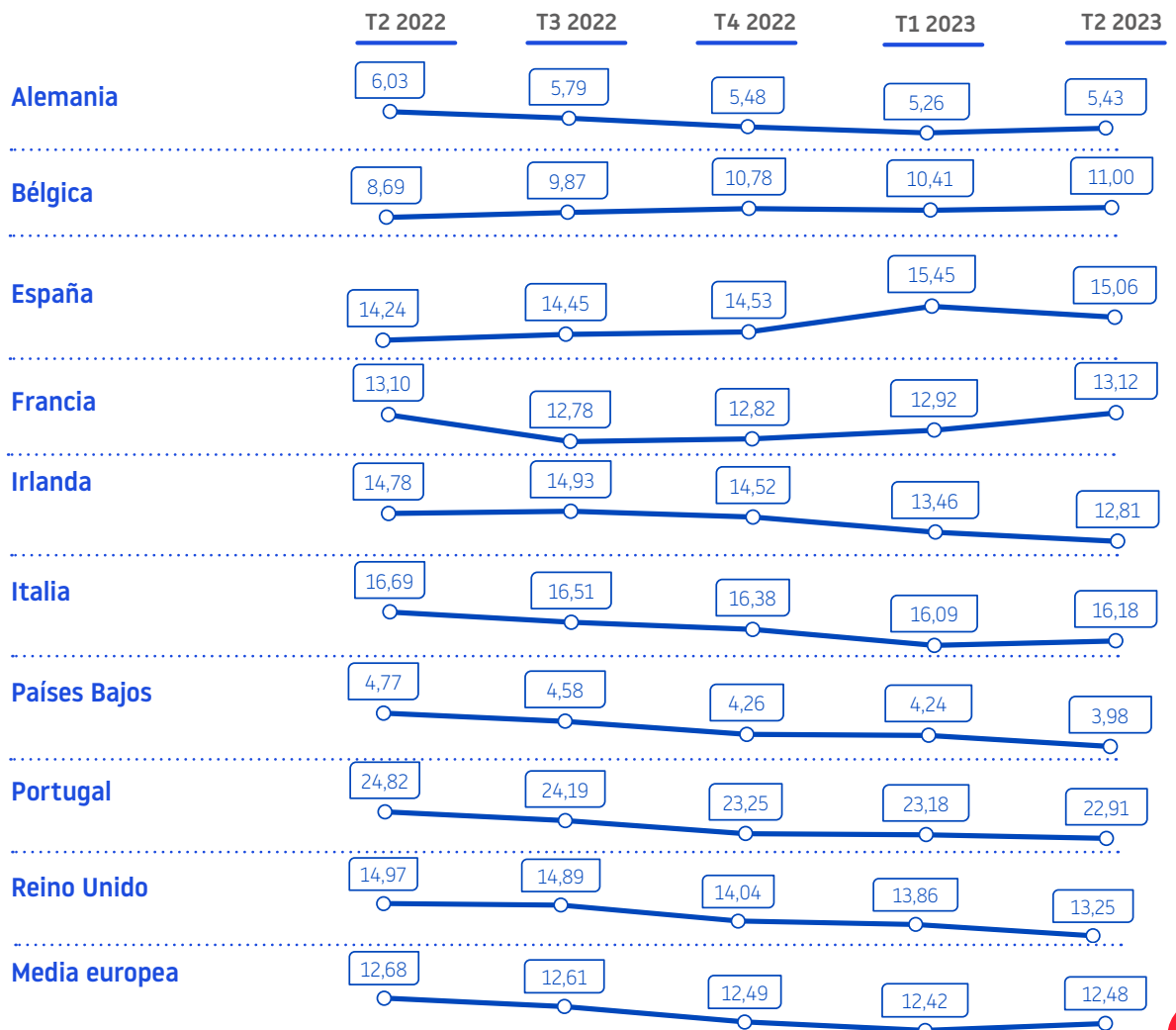
El RMP irlandés se sitúa en 12,81 días este trimestre. Es la primera vez que el RMP de Irlanda baja de los 13 días desde el T2 2020. Esta cifra supone una disminución de 0,65 días con respecto al T1, y de 1,97 días respecto al año pasado, siendo este el mayor descenso de los países estudiados.

El RMP español alcanza los 15,06 días este trimestre, lo que representa una reducción de 0,39 días con respecto al T1, mientras que, en comparación con el año pasado, ha aumentado 0,82 días.

El RMP italiano se sitúa en 16,18 días este trimestre, es decir, 0,08 días más que en el T1. Se trata del primer aumento desde el T2 2021. Esta cifra supone una disminución de 0,52 días con respecto al T2 2022.

El RMP de Portugal es el más alto de la muestra, con 22,91 días. Sin embargo, disminuye de forma constante desde el T2 2022, y está por debajo de los 23 días por primera vez desde que se inició este estudio en 2011. Este trimestre, ha disminuido 0,27 días con respecto al anterior, y 1,91 días con respecto al año pasado.

EVOLUCIÓN DEL RMP DESDE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022

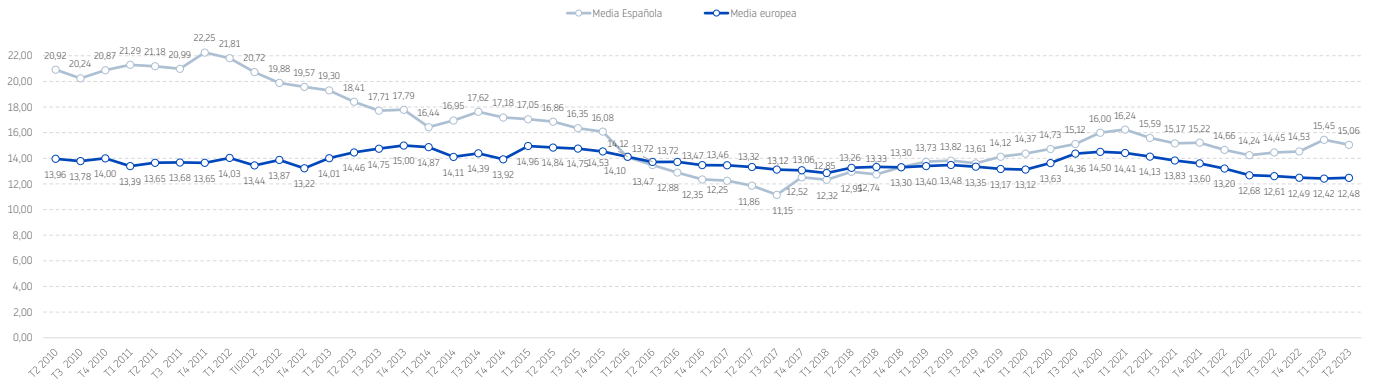


# COMPARATIVA DE LOS PAGOS DE ESPAÑA Y EUROPA

Durante casi 3 años —entre el T1 2016 y el T3 2018— el RMP español se situó por debajo de la media europea, la que igualó en el T4 2018. Desde entonces, el RMP español empezó a estar por encima

de la media europea. Desde el T1 2022, la diferencia ha ido creciendo, aunque este trimestre disminuye ligeramente y se sitúa en 2,58 días.

EVOLUCIÓN DEL RMP EN ESPAÑA Y EUROPA



# ANEXOS

## LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

Los Estados miembros han tenido hasta el 16 de marzo de 2013 para trasponer la Directiva 2011/7/UE por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La Directiva 2011/7/EU establece, como norma general, un límite de 30 días para el pago de las facturas.

La trasposición de la Directiva en España se ha realizado a través del Real Decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. Se fija un plazo estándar de 30 días para Administraciones y de 60 días para empresas. Asimismo, se establece el tipo de

interés de demora (8 puntos porcentuales por encima del valor de referencia del BCE) y la posibilidad de cobrar una sanción de 40 euros.

## LEGISLACIÓN EUROPEA

El 16 de febrero de 2011 se adoptó la directiva contra la morosidad. Los Estados miembros tienen de plazo hasta el 16 de marzo de 2013 para trasponer a su legislación nacional. La Directiva 2011/7/EU

fija, como norma general, un límite de 30 días para pagar las facturas. En el caso de las Administraciones públicas, este plazo se podrá prolongar, como máximo, hasta los 60 días cuando esté justificado. La norma

prevé sanciones por incumplimiento y los Estados miembros tendrán un plazo de dos años para implementarla.

## FUENTE DE INFORMACIÓN

Informa D&B, a través de su programa DunTrade®, alimenta la base de datos única formada por cerca de 7,5 millones de experiencias de pago en España y más de 200 millones en el mundo.

El Programa DunTrade®, desarrollado en 1972 en EE. UU. y en 1985 en Europa, es único en el mundo: utiliza datos de la contabilidad de miles de empresas y analiza los retrasos de pago frente a las

condiciones pactadas. Todo ello de forma totalmente gratuita y confidencial.

El programa DunTrade® se basa en el intercambio de información entre la base de datos de DunTrade® de Informa D&B y la empresa participante sobre el comportamiento de pagos de sus clientes.

Estas experiencias de pago están formadas por los datos de identificación de los

clientes y las transacciones realizadas cada mes, lo que incluye información de facturas pendientes de los clientes: vencidas y no cobradas y pendientes de vencimiento.

El retraso medio de pago es un cálculo realizado a partir de los pagos efectuados fuera de los plazos pactados.

Este estudio ha sido realizado por la Dirección de Estudios de INFORMA.

Los datos proceden de la base de datos de INFORMA.

## **SOBRE INFORMA**

INFORMA (filial de Cesce) es la compañía líder en el suministro de Información Comercial, Financiera, Sectorial y de Marketing, con una facturación consolidada de 94,9 millones de euros en 2022. Fue la primera base de datos española de información comercial y financiera en conseguir el certificado de calidad ISO 9001. En la actualidad cuenta también con las certificaciones ISO 14001 y 27001.

Desde sus comienzos en 1992, la base de datos de INFORMA se ha alimentado de múltiples fuentes de información públicas y privadas, como BORME (Boletín Oficial del Registro Mercantil), Depósitos de cuentas oficiales, BOE (Boletín Oficial del Estado), BOP (Boletines Oficiales Provinciales y de CC. AA.), prensa nacional y regional, investigaciones ad hoc y publicaciones diversas.

La base de datos nacional de INFORMA contiene:

- 7 millones de agentes económicos;
- 3,7 millones de empresas y autónomos activos con *rating*;
- más de 18,7 millones de balances de empresas;
- más de 17,4 millones de administradores y cargos funcionales;
- más de 4 millones de vinculaciones societarias;
- más de 375 millones de datos actualizados diariamente.

El liderazgo de INFORMA se reafirma en 2004 tras absorber el negocio en España y Portugal de la multinacional Dun & Bradstreet. Desde entonces forma parte de la mayor red de información de empresas del mundo: la Dun & Bradstreet Worldwide Network, y como tal, ofrece acceso a la información on-line de más de 500 millones de empresas de todo el mundo.

La base de datos de INFORMA, que se comercializa a través de sus marcas INFORMA, elInforma y DBK, es la más utilizada de España con más de 4,46 millones de usuarios. Además, el 89 % de las empresas del IBEX 35 y más del 95 % de las entidades financieras son clientes activos de INFORMA.

## **OTROS ESTUDIOS REALIZADOS POR INFORMA D&B:**

- Estudio de demografía empresarial. Serie mensual disponible desde abril de 2009.
- Estudio de concursos. Serie mensual disponible desde abril de 2009.
- Comportamiento de pagos de las empresas españolas y europeas. Serie trimestral disponible desde el segundo trimestre de 2010.
- Presencia de las mujeres en la empresa española. Serie anual disponible desde 2009.
- Empresas gacela y de alto crecimiento. Serie anual disponible desde 2012.



**INFORMA**  
Business by Data

### **INFORMA D&B S.A.U. (S.M.E.)**

Avda. de la Industria, 32  
28108 Alcobendas (Madrid)  
[www.informa.es](http://www.informa.es)

Servicio de Atención al Cliente  
[clientes@informa.es](mailto:clientes@informa.es)  
902 176 076

---

### **CONTACTOS PRENSA:**

María Asarta  
[masarta@informa.es](mailto:masarta@informa.es)  
Tel.: 91 490 64 65

María Álvarez  
[malvarez@informa.es](mailto:malvarez@informa.es)  
Tel.: 91 661 71 19